

SEÑALES VERTICALES REGLAMENTARIAS**Descripción:**

Tienen por finalidad notificar a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión constituye infracción a las normas del tránsito.

Señales reglamentarias:

Su forma es circular y solo se acepta inscribir la señal misma en un rectángulo cuando lleva una leyenda adicional.

**Especificaciones:**

Material:	Lata Galvanizada 1,5 mm
Dimensiones:	60x60 75x75 1000x1000
Tipo de visión:	Reflectante grado ingeniería reflectante alta luminosidad
Procedencia:	Nacional
Color(es):	Blanco, Amarillo, Rojo, Verde, Azul, Café, Amarillo limón

Los consejos e información que se entregan en este documento son a modo de orientación a nuestros clientes.

